INFORME DE SELECCIÓN AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IND-MIN-036-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Luego de cumplidas las actividades contenidas en la invitación pública IND-MIN-036-2024; dentro del plazo señalado para la audiencia de cierre de la misma, se presentaron en debida forma las propuestas que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta tolima	CD	Oferta en evaluación	1/10/2024 5:26 PM	21.403.146 COP
FACOMPAZ...-	FACOMPAZ	Oferta en evaluación	1/10/2024 5:23 PM	23.502.000 COP
SUMINISTROS DEPARTAMENTO TOLIMA	SOLUCIONES NIRYA	Oferta en evaluación	1/10/2024 4:32 PM	19.708.470 COP
SUMINISTRO INDEPORTES	JHONATAN OROZCO GUAYARA	Oferta en evaluación	1/10/2024 3:56 PM	17.200.000 COP

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El comité procedió a evaluar la propuesta habilitada de menor precio de la siguiente forma:

REQUISITOS MÍNIMOS VERIFICABLES PARA PARTICIPAR.		PROPONENTE	JHONATAN OROZCO GUAYARA
		4	1.110.529.470
	REQUISITOS HABILITANTES		**OBSERVACIONES**
	REQUISITOS JURIDICOS		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE CAMARA DE COMERCIO VIGENCIA 30 DIAS CALENDARIO, ANTERIORES AL CIERRE DE PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE	
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL	NO APLICA	
4	ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 3)	CUMPLE	
5	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PEROSNA JURIDICA	CUMPLE	
6	LIBRETA MILITAR	CUMPLE	

7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	
9.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE 1 MES	CUMPLE	
10.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	
12.	CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 VIGENCIA 1 MES	CUMPLE	
13	CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
15	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 2)	CUMPLE	
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 5)	CUMPLE	
17	AUTORIZACION DE CONSULTA DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONA MENORES DE EDAD. (ANEXO 7).	CUMPLE	
18	AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 8)	CUMPLE	
	REQUISITOS TECNICOS		
1	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	
2	PROPUESTA TECNICA (ANEXO 6)	CUMPLE	
	REQUISITOS ECONOMICOS		
1	OFERTA ECONOMICA (ANEXO 4)	NO CUMPLE	Se requiere por precio artificialmente bajo.

El comité evaluador se permite presentar la evaluación realizada al oferente **JHONATAN OROZCO GUAYARA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.529.470, propietario del establecimiento de comercio JOGG COMERCIALIZADORA, teniendo en cuenta el r4esultado de la evaluación preliminar, se permite requerir al oferente para que dentro del término de traslado del informe de evaluación explique la razón de su oferta por estar inmersa en precio artificialmente bajo.

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Solicitamos respetuosamente que aclaren la forma como liquidó la propuesta, toda vez que se encuentra por debajo del 20% del presupuesto oficial del proceso, e incurre en lo que podría ser un precio artificialmente bajo.

Lo anterior tiene fundamento en la quía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente, que establece: “debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”. Por lo anterior nos permitimos requerirlo para que por

medio escrito y de manera detallada explique su oferta, indicando el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Teniendo en cuenta la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida.$$

Por lo anterior, Vencido el plazo del traslado y el termino para subsanar el presente informe de evaluación, el oferente NO subsana dentro del término aquí indicado, Se procederá a RECHAZAR la oferta del proponente **JHONATAN OROZCO GUAYARA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.529.470, propietario del establecimiento de comercio JOGG COMERCIALIZADORA**,** conforme a lo indicado en el capítulo III, NUMERAL 3.1 CAUSALES DE RECHAZO, numeral 5. Por lo anterior, el comité evaluador procederá a evaluar a quien por el valor de su oferta sigue en orden de elegibilidad.

Firman los miembros del comité evaluador,

FABIAN A. ORTIZ FIGUEROA
Contratista adscrito a la Dirección Administrativa y financiera de Indeportes Tolima, en lo que respecta a la parte jurídica.
Evaluador

TERESA DEL PILAR LOZANO TORRES
Contratista, en lo que respecta a la parte Técnica.
Evaluador

CRISTIAN BURBANO
Contratista adscrito a la Dirección Administrativa y financiera de Indeportes Tolima, en lo que respecta a la parte Financiera.
Evaluador